

## Impuesto al patrimonio

Domingo, 06 de Septiembre de 2020 - Id nota:945984

Medio : El Mercurio de Valparaiso  
Sección : Cartas  
Valor publicitario estimado : \$349720.-  
Página : 11  
Tamaño : 10 x 14

[Ver completa en la web](#)

### Impuesto al patrimonio

● Muchos países están discutiendo cómo enfrentar los problemas fiscales, a raíz de la crisis provocada por la pandemia. En Chile existen dos determinantes claves para aumentar la recaudación fiscal: la disminución de la evasión en el IVA, que bordea el 20%, e impuesto a la Renta, que no es medido; y la reducción de las “erosiones a la bases tributarias”, que son exenciones, siendo necesario revisar las de ganancias de capital, la situación de las contribuciones de bienes raíces, entre otras.

El Gobierno ha trabajado en ello y espera recibir los comentarios del FMI y la OCDE. Ambas medidas deben ser revisadas sí o sí en una posible modificación a la normativa tributaria.

Por el contrario, se ha promovido en algunos sectores subir el impuesto al patrimonio, medida discutida en España, Suiza, Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador y Perú. Sin embargo, la recaudación es baja: en Colombia llega a un 0,4%; en Uruguay bordea el 1% y en Argentina, un 0,2%, como porcentaje del PIB. También, en Alemania, el BID y la OCDE se han propuesto subir el impuesto a la propiedad de las personas; y en Italia y Guatemala surgió la idea de subir el impuesto a la renta personal. El problema de esta última es la baja recaudación en América Latina, 2,2% del PIB versus los países OCDE, 8,3% del PIB.

Un impuesto al patrimonio no recauda mucho y es caro de implementar. Existen medidas más efectivas, como las mencionadas, que pueden aumentar la progresividad del sistema, recaudando más recursos.

*Gonzalo Polanco  
Director Centro de Estudios Tributarios,  
Facultad de Economía y Negocios,  
Universidad de Chile*